

Nota **014/SCV/DFV/DNFD-2026**
Panamá, 11 de febrero de 2026

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

**LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO Y LA
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS INFANTILES.
PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.**

**LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE
FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y
NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN
MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE
COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), emitió nota de seguridad informando sobre la prohibición del uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio de la República Argentina de los siguientes productos cosméticos infantiles en todas sus presentaciones, lotes, vencimientos y contenidos netos por carecer de inscripción sanitaria:

- Kit de belleza **“PEQUEÑA PUPINA”** marca **“BEBÉS LLORONES”**, conteniendo paleta de sombras, esmalte y labiales, industria argentina.
- Set de belleza **“LABUBUS”** sin marca, conteniendo una paleta de cuatro sombras, industria argentina.
- Juego maquillaje trío de maquillaje artístico **“LILO & STITCH”** marca **“PEQUEÑA DISEÑADORA”**, conteniendo paleta de sombras, esmalte y labiales, cont. Neto 12 grs., industria argentina.
- Set de belleza marca **“DISNEY PRINCESSES”**, conteniendo un dúo de rubor, un labial y un esmalte, industria argentina.
- Set de belleza marca **“PIKU”**, conteniendo una paleta de sombras, industria argentina.
- Set de belleza marca **“MY LITTLE PONY”**, conteniendo un esmalte y dos labiales, industria argentina.

- Base líquida con color marca **"BICGERBOWE"**, en envase rosa con dibujo y forma de oso.
- Set de maquillaje en estuche plegable **"MAKE UP SET HELLO KITTY"** marca **"IMAN OF NOBLE"**, conteniendo paleta de sombras y rubores, cont. Neto 28g, vencimiento: 12/29.
- Perfume con vaporizador **"SUNSHINE"** marca **"VICTORIOUS FINAL"**, cont. Neto 88 ml.

Los productos cosméticos no inscritos son considerados productos **ilegítimos**, condición que impide a la Autoridad Sanitaria garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los productos cosméticos ya que se desconoce cuál es la empresa fabricante y si los ingredientes utilizados en su composición cumplen con la normativa sanitaria.

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la base de datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con estos productos.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: https://dnfd.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).

- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) (02 de febrero de 2026) <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-distintos-productos-cosmeticos-infantiles-por-carecer-de-inscripcion>
2. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) -Disposición 221/2026 (28 de enero de 2026)
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/338080/20260202>

-----última línea----- **AP/ED/FN**